

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004399

Lima, 24 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004197 de fecha 4 de enero de 2019, se designó a la señora Nieves Mercedes Castañeda como Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT, a partir del 4 de enero de 2019;

Que, a través del Proveído N° D000068-2020-SAT-JEF, y el Memorando N.º D000087-2020-SAT-GRH, recibidos el 22 y 24 de enero, respectivamente, la Jefatura del SAT y la Gerencia de Recursos Humanos, ambos en atención al Informe N.º D000003-2020-SAT-GIP emitido por la Gerencia Central de Innovación y Proyectos, comunican que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 28 de enero al 3 de febrero de 2020, por lo que solicitan la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez, con retención de su cargo como Gerente de Organización y Procesos del SAT;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT, a la señora Carmen Gerardine Aguirre Ramírez del 28 de enero al 3 de febrero de 2020, con retención de su cargo como Gerente de Organización y Procesos del SAT.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria